



REFORMA ELECTORAL

Combatir injerencia de crimen, prioridad

POR ISABEL GONZÁLEZ

iga@gimn.com.mx

La Comisión Presidencial para la Reforma Electoral admitió que, a la luz de los acontecimientos de violencia en Michoacán, la futura reforma tiene que contemplar como prioridad impedir que el crimen organizado compre y venda votos en las elecciones a cargos de elección popular.

De acuerdo con Pablo Gómez, presidente de dicha comisión, la reforma en construcción tendrá que ser "más explícita" para que las entidades fiscalizadoras, como el Instituto Nacional Electoral (INE), echen mano de todas sus facultades legales para comprobar que el dinero que ingresa a las campañas y a los partidos políticos no es ilegal ni proviene de actividades ligadas al crimen organizado.

"A veces, las leyes no se aplican del todo en todo lo que se puede, hay que hacer un esfuerzo, sobre todo una organización ya en la sede de la autoridad electoral, para sacarle el mayor provecho, a lo que las leyes dicen", consideró.

En entrevista al término de la audiencia pública de ayer, en la Secretaría de Gobernación, Gómez Álvarez manifestó que el INE cuenta con amplias facultades de fiscalización y en ocasiones no se han aprovechado al máximo.

"El INE no tiene ningún obstáculo para indagar los movimientos financieros; el secreto bancario fiduciario, así como el secreto fiscal, no son oponibles a la acción del Instituto; entonces, lo que nosotros tenemos que analizar es cómo esta gran ventaja que tiene la autoridad electoral, está siendo utilizada y ver de qué manera se pueden hacer propuestas de carácter legislativo para que la autoridad electoral se haga cargo de la utilización de sus instrumentos", aseguró.